



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-803.

Salinera La Noria, S.A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 4 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Salón, en zona de policía de cauces, en el paraje Salina (polígono 536, parcela 5.500). El equipo de elevación previsto consistirá en una motobomba de 2 CV y un caudal instantáneo de 0,9 l/s. El agua se destinará a usos domésticos no de boca para 3 personas en la parcela 5.568 del polígono 536, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 621,96 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,02 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de mayo de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián